TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Servicio especializado de asistencia técnica para el fortalecimiento del sistema de información geoespacial - SIG, mediante la elaboración del **modelo de gestión integral de los recursos naturales** del departamento de Lambayeque, aplicando la metodología establecida por el Ministerio del Ambiente.
PROYECTO SOLICITANTE	Proyecto Bosque Seco
PRESUPUESTO	US$ 6,000.00 (Seis mil dólares americanos)
LUGAR DE SERVICIO	Se brindará los servicios fuera y en las instalaciones del del Gobierno Regional de Lambayeque
DURACIÓN	60 días calendarios

1. ANTECEDENTES

El proyecto “Manejo sostenible y restauración del bosque seco de la costa norte del Perú” (conocido como “Bosque Seco”, ID GEF 10541, GCP/PER/057/GFF) tiene como objetivo promover el uso sostenible de los servicios de los ecosistemas y la biodiversidad de los bosques secos en la costa norte de Perú. Se enfoca en revertir la pérdida de biodiversidad y la degradación del suelo, generando beneficios ambientales globales y mejorando la seguridad alimentaria y los medios de vida de las poblaciones locales. Financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y con una duración de cinco años, el proyecto es implementado por la FAO y la IUCN, y ejecutado por el Ministerio del Ambiente (MINAM) con Profonanpe como aliado operativo.

El área de intervención del proyecto está dividida en seis grandes corredores ubicados en la vertiente occidental de los Andes, cubriendo importantes cuencas hidrográficas como Jequetepeque, Chancay-Lambayeque, Piura, Chira y Tumbes, y abarcando las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad.

El proyecto se desarrolla mediante **cuatro** componentes interrelacionados:
Gobernanza: Promoción de una gobernanza multisectorial y multinivel para el desarrollo sostenible de los bosques secos.
Conectividad Ecológica y Restauración: Mejora de la conectividad ecológica y restauración de los bosques secos a través de una gestión eficaz y sostenible.
Producción Sustentable: Fomento de prácticas de producción sustentable para la conservación del patrimonio natural.
Gestión del Conocimiento: Promoción de la gestión del conocimiento y la evaluación del proyecto.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

El Componente 1 tiene el propósito de contribuir a reducir las barreras institucionales, jurídicas y de inversión, con la finalidad de promover la gobernanza en los bosques secos, basándose en tres aspectos centrales:

- Mejorar el marco de políticas, instrumentos de planeación e inversión, mediante mecanismos multinivel de articulación de los espacios territoriales;
- fortalecer los espacios y plataformas de intercambio de información y concertación; y
- fortalecer las capacidades de los actores clave en materia de planificación y gestión concertada del paisaje y las herramientas, instrumentos y plataformas para hacerlo. Este componente se basa en dos resultados.

Como parte de la incorporación de los enfoques transversales el proyecto considera como ejes orientadores y complementarios los siguientes:

El Enfoque ecosistémico que busca comprender y gestionar la diversidad biológica, considerando los factores ambientales, ecológicos, económicos y socioculturales, la cosmovisión indígena, y la planificación territorial.

El enfoque de paisajes[1] buscan proporcionar herramientas y conceptos para asignar y administrar tierras para lograr objetivos en áreas donde la agricultura, la minería y otros usos productivos de la tierra compiten con los objetivos ambientales y de biodiversidad sustentado en los principios de la gestión adaptativa, la participación de las partes interesadas y los objetivos múltiples. Considerando que los paisajes y sus componentes tienen múltiples usos y propósitos, cada uno de los cuales es valorado de diferentes maneras por las diferentes partes interesadas.

El enfoque de género se abordará desde el enfoque basado en derechos humanos, al ser este un enfoque ampliamente aceptado y debidamente reconocido tanto en la Constitución Política del Perú como en diversos acuerdos internacionales en los que el Perú es signatario. De esta manera se espera crear / generar un entorno habilitante que promueva y facilite la incorporación del enfoque de género en el proyecto.

La gestión integral del cambio climático: De forma específica, a los gobiernos regionales y locales, establece, entre sus responsabilidades, la incorporación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, de acuerdo con lo establecido en las NDC, en los planes territoriales, planes de desarrollo concertado, planes estratégicos institucionales, planes operativos institucionales, programas presupuestales, proyectos de inversión y otros instrumentos de gestión.

Enfoque intercultural: Implica que el Estado valorice e incorpore las diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales para la generación de servicios con pertinencia cultural, la promoción de una

[1] Sayer, J., Sunderland, T., Ghazoul, J., Pfund, J. L., Sheil, D., Meijaard, E. & Buck, L. E. (2013). Ten principles for a landscape approach to reconciling agriculture, conservation, and other competing land uses. Proceedings of the national academy of sciences, 110(21), 8349-8356.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

ciudadanía intercultural basada en el diálogo y la atención diferenciada a los pueblos indígenas y la población afroperuana.

Enfoque intergeneracional: Propone la consideración de las relaciones intrageneracionales e intergeneracionales, en diferentes contextos sociales, económicos, políticos y culturales determinadas, tomando en cuenta los ciclos de vida, roles, acciones e imaginario-simbólicos que la persona establece con sus entornos, la sociedad y sus instituciones. El proyecto involucra a una amplia gama de actores, incluyendo entidades públicas y privadas, organizaciones locales, emprendedores y comunidades campesinas.

El proyecto "bosque seco" apoyará al fortalecimiento de sistemas de información para la toma de decisiones sobre el uso del suelo, ordenamiento territorial y monitoreo de la deforestación, degradación y pérdida de biodiversidad para los bosques secos del norte del Perú. De esta manera se espera fortalecer el Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre (SNIFFS) y el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) mediante el monitoreo de cambio de cobertura de bosques en la plataforma de GEOBOSQUE preexistente al proyecto, la misma que actualmente solo ha incorporado la línea base para monitorear los bosques secos; está previsto que a través de reportes periódicos se brindará información sobre pérdida anual de bosques secos y reportes de alertas tempranas de deforestación, esta plataforma contribuirá en generar información actualizada para la toma de decisiones de los actores regionales y locales tendientes al logro de la LDN. La capacidad de interoperabilidad de Geobosques incluye procedimientos para dar soporte, compartir datos y posibilitar el intercambio de información y conocimiento entre ellos y con los SIAR y SINIA. Este producto contribuirá directamente al cumplimiento de la tercer submeta transversal nacional de LDN: "Al 2022, el monitoreo y evaluación de la degradación de la tierra alineada al indicador 15.3.1 de los ODS "proporción de tierra degradada en relación con la superficie total de tierra" se encuentra operativo y articulado a otros esfuerzos nacionales y subnacionales de monitoreo de los ecosistemas terrestres".

En ese sentido, el Proyecto busca un servicio de personas naturales que brinde el **"Servicio especializado de asistencia técnica para el fortalecimiento del sistema de información geoespacial - SIG, mediante la elaboración del modelo de gestión integral de los recursos naturales del departamento de Lambayeque, aplicando la metodología establecida por el Ministerio del Ambiente".**

Esta consultoría se encuentra dentro de los alcances del Producto 1.2.3 Fortalecimiento de sistemas de información para la toma de decisiones sobre el uso del suelo, ordenamiento territorial y monitoreo de la deforestación, degradación y pérdida de biodiversidad. Asimismo, las actividades consideradas en el servicio, se desarrollan en el marco del cumplimiento de las políticas o salvaguardas ambientales, sociales y de género (PAS) adoptadas por Profonanpe (https://profonanpe.org.pe/wp-content/uploads/2021/02/PAS-PROFONANPE_ESP_VF.pdf) y el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto Bosque Seco, con el propósito de garantizar que los proyectos se implementen de manera socialmente responsable y que reflejen

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

prácticas rigurosas de gestión ambiental que contribuyen a reducir conflictos, optimizar beneficios y asegurar que las actividades ejecutadas por los proyectos no resulten en daños a las poblaciones o ecosistemas.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

2.1 Objetivo general

Fortalecer el Sistema de Información Geoespacial (SIG) del departamento de Lambayeque mediante la elaboración de un modelo de gestión integrada que permita priorizar la conservación, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la recuperación de los ecosistemas y sus servicios en la provincia de Lambayeque.

2.2. Objetivo especifico

- Establecer el ámbito de intervención del modelo GIRN- en la Provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque en base a la información geoespacial, instrumentos de gestión del territorio u otros con enfoque de cuenca.

- Desarrollar el diagnóstico económico, social y ambiental con información geoespacial para determinar el ámbito de intervención del modelo GIRN-Lambayeque, en coordinación con el gobierno regional, los gobiernos locales, organizaciones de la población en el ámbito de estudio y con apoyo del MINAM.

- Establecer prioridades con los actores del territorio para atender la conservación, aprovechamiento sostenible, conservación y recuperación de ecosistemas y servicios ecosistémicos, talleres participativos para la construcción de información y validación de acuerdos de la Gestión Integrada.

- Elaborar el modelo GIRN en el ámbito de intervención del proyecto bosque seco, dentro de la provincia de Lambayeque, determinado por el Gobierno Regional de Lambayeque, con la asistencia técnica del MINAM-DGOTGIRN.

3. LUGAR DE DESARROLLO DE SUS FUNCIONES

Se brindará los servicios fuera y en las instalaciones del Gobierno Regional de Lambayeque, previa coordinación con la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental. Las reuniones con el equipo de Profonanpe -Proyecto Bosque Seco y/o la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales (DGOTGIRN) del MINAM, serán coordinadas de manera previa.

El consultor brindará sus servicios haciendo uso de sus equipos de cómputo e informático para la realización de las actividades del servicio contratado.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. Principales actividades

– 4.1.1. Elaborar plan de trabajo describiendo la metodología, descripción de actividades, y programación (diagrama de Gantt). Como contenido mínimo tendrá: Introducción, Objetivos, Finalidad, Metodologías, Cronograma de talleres y otras actividades.

– 4.1.2. Desarrollar reunión coordinadas con especialistas de la DGOTGIRN del MINAM para temas de ordenamiento territorial ambiental y gestión integrada de RR.NN. y del proyecto Bosque Seco, para establecer los criterios metodológicos del diagnóstico con información geoespacial, talleres participativos y en general para el desarrollo del servicio.

– 4.1.3. Sistematizar las potencialidades y problemáticas en materia de conservación y uso sostenible de los recursos naturales, a través de información geoespacial, la revisión de documentos como la Estrategia Regional de Cambio Climático, Diversidad Biológica, Plan de Ordenamiento Territorial, Zonificación Ecológica y Económica, Plan de Recuperación de ecosistemas, Planes de Desarrollo Local Concertado, Matriz de Prioridades Ambientales Locales u otros vinculados al ámbito de la provincia de Lambayeque.

– 4.1.4. Desarrollar dos talleres en 2 días, con representantes de las instituciones de la provincia, así como representantes del GORE Lambayeque, la Provincia de Lambayeque y organizaciones representativas del ámbito de trabajo, los usuarios del territorio, para la socialización y validación de los compromisos ambientales en materia de recuperación y aprovechamiento sostenible de los RRNN a fin de establecer los acuerdos territoriales en GIRN y las alternativas de solución (que eventualmente serán las ideas de proyectos de inversión pública).

– 4.1.5. Elaborar informes finales conforme a la secuencia lógica y coherente, para de la ratificación de los acuerdos territoriales GIRN, según los objetivos priorizados del ámbito de la provincia de Lambayeque. Acta de acuerdos para el posterior acuerdo territorial.

5. PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

Producto 1: Plan de trabajo y cronograma

– Métodos, metodología, herramientas, programación de actividades, revisión de información y documento preliminar de identificación de problemas y potencialidades del territorio de la provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque.

Producto 2: Informe de sistematización de la articulación del diagnóstico de la información geoespacial - SIG Local y los resultados logrados en las actividades desarrolladas con las entidades y organizaciones de la población involucradas, (acorde a los puntos 4.1.2 y 4.1.3)

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

- Consolidar la participación de los actores previamente identificados en el mapa de actores, cuya información es parte de la MP de Lambayeque, a fin de fortalecer la gobernanza ambiental en el territorio.
- Sistematizar información de diagnóstico socioeconómico y ambiental en instrumentos de gestión del territorio.
- Proponer resultados para abordar específicamente las potencialidades y problemáticas validadas en la matriz de prioridades ambientales locales.
 - Proponer el alineamiento a prioridades ambientales en instrumentos de planificación del territorio (PDRC, PDLC, PDU, PAT, Estrategias u otros existentes).

Producto 3: Informe del resultado de las actividades 4.4 y 4.5 y la propuesta del modelo GIRN-Lambayeque:

- En base a la sistematización de información se establece una matriz de prioridades propuesta de conservación, aprovechamiento sostenible de los RRNN, recuperación de ecosistemas y servicios ecosistémicos, en el ámbito de Lambayeque con enfoque de cuenca. En coordinación con el GORE, la Municipalidad Provincial de Lambayeque y la DGOTGIRN- MINAM, y el proyecto Bosque Seco.
- La propuesta deberá ser socializada y validada en el marco de la Provincia de Lambayeque, la misma que debe constar en Acta:
 - Primer taller de mapeo de actores,
 - Segundo taller de identificación y priorización de potencialidades y desafíos, y
 - Tercer taller para priorización y validación de acuerdos territoriales y alternativas de solución.
- Elaborar una propuesta del modelo de incentivo administrativo para establecer los acuerdos territoriales de la gestión integrada del territorio - enfocados en la recuperación y aprovechamiento sostenible – en la provincia de Lambayeque.

En la tabla siguiente se relacionan los productos a desarrollar por parte del consultor(a):

PRODUCTO	PORCENTAJE DE PAGO (%)	PLAZO DE ENTREGA
Producto 1: • Plan de trabajo y cronograma. • Metodología, herramientas, revisión de información preliminar y documentos, sistematización de información de la versión preliminar de problema público, potencialidades; y ámbito de intervención[2].	15 % del monto contratado a la presentación del producto.	Hasta 15 días calendarios a partir de la notificación de la orden de servicio

[2] Se coordinará con el GORE – Lambayeque, DGOTGIRN- MINAM y Proyecto Bosque Seco.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

Producto 2: Informe de sistematización del diagnóstico de la Matriz de Prioridades Ambientales Locales, acorde al punto 4.1.3) – Consolidar la participación de los actores previamente identificados en el mapa de actores, cuya información es parte de la MP de Lambayeque, a fin de fortalecer la gobernanza ambiental en el territorio. – Proponer el alineamiento a prioridades ambientales en instrumentos de planificación del territorio (PDRC, PDLC, PDU, PAT, Estrategias u otros existentes). – Proponer resultados para abordar específicamente las potencialidades y problemáticas validadas en la matriz de prioridades ambientales locales. – Sistematizar información de diagnóstico socioeconómico y ambiental en instrumentos de gestión del territorio en gabinete.	25 % del monto contratado a la presentación del producto.	Hasta 30 días calendarios a partir de la notificación de la orden de servicio
Producto 3: Informe preliminar del resultado de las actividades 4.1.4 - 4.1.5: – Sistematización de información de potencialidades y problemáticas validadas, así como los objetivos priorizados en materia de recuperación y uso sostenible de los recursos naturales desde un enfoque territorial (resultado de los talleres: a) primer taller de mapeo de actores, b) segundo taller de identificación y priorización de potencialidades y desafíos, y c) taller para priorización y validación de acuerdos territoriales y alternativas de solución), resultado de las actividades 4.1.4 y 4.1.5. – Desarrollo presentación del documento de modelo GIRN con acuerdos territoriales GIRN orientado a la conservación, uso sostenible y recuperación de ecosistemas y sus servicios ecosistémicos, según la estructura presentada por la DGOTGIRN.	20 % del monto contratado a la presentación del producto.	Hasta 60 días calendarios a partir de la notificación de la orden de servicio

Nota:

a. El consultor deberá realizar presentaciones, antes de la entrega de cada producto, al equipo técnico del Gore Lambayeque, equipo técnico del MINAM y del proyecto Bosque Seco, y a otros actores que se considere su participación. El consultor realizará las presentaciones de manera presencial y/o virtual (de acuerdo con lo establecido en el

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

plan de trabajo coordinado por el consultor (a) en la región). El/la consultor(a) deberá mostrar las evidencias de las reuniones y/o asistencias técnicas mediante documentos (actas, correo electrónico, fotos u otros).

b. Los productos y la información generada deben ser entregados en formato pdf y en los formatos originales (word, excel, shapefile, tif, etc.), vía correo electrónico. Para los talleres se deberá reportar evidencias: fotos, registro de asistencia, presentaciones, actas de reunión, capturas de pantalla de las reuniones, entre otros.

c. Considerar la presentación diversa y adecuada en gráficos, fotos e ilustraciones que se generen en el marco de los productos/informes.

6. PLAZOS Y COSTOS ASOCIADOS AL SERVICIO

Los plazos de ejecución del servicio hasta 60 días calendario iniciando a partir de emitido el contrato u orden de servicio respectiva por parte de Profonanpe.

Viajes:

Como parte de las actividades de validación en campo a ser desarrolladas, se prevé el desplazamiento por todas las vías accesibles en todo el territorio del departamento de Lambayeque, según lo que defina el equipo del GORE Lambayeque y el MINAM, los cuales no tomarán más de 10 días. En ese caso, los gastos de viaje (viáticos para alimentación y alojamiento) serán financiados por el consultor. Los gastos de traslado con camioneta serán asumidos por la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Lambayeque.

Talleres:

Los costos que irrogue el quinto taller para la presentación de resultados finales, donde se pretende tener una participación y difusión amplia de actores (considerados en el presente servicio), serán cubiertos por el Proyecto “Bosque Seco”, previa coordinación con el GORE Lambayeque y el MINAM.

Respecto a los demás talleres se coordinará previamente con el Gore Lambayeque para el uso de sus instalaciones de acuerdo con la cantidad de actores identificados en el proceso.

7. FORMA DE PAGO

Nº	Producto	Plazo *(días desde firma de contrato)*	% a Pagar
1	**Producto 1:** Considerado en el numeral 5	15	20%
2	**Producto 2:** Considerado en numeral 5	30	35%
3	**Producto 3:** Considerado en numeral 5	60	45%
	TOTAL	**60 días**	100%

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

En cualquier etapa de la ejecución contractual se puede dar lugar a observaciones que necesariamente deben ser absueltas por el/la consultor(a), no procediendo a realizar pago alguno, en tanto no se absuelva dichas observaciones a satisfacción del área usuaria encargada de otorgar la conformidad respectiva.

-El plazo para el levantamiento de observaciones por parte del consultor será de 7 días calendarios; este plazo no modifica el plazo de presentación del entregable de la contratación.

-El pago de cada producto se realizará a los 7 días de haber recibido la factura o el comprobante correspondiente.

-Los pagos respectivos se efectuarán contra presentación y aprobación de los respectivos productos y contra la presentación de la factura o recibo por honorarios correspondiente.

8. CONFORMIDAD

-Los productos serán revisados y aprobados por el Coordinador del Proyecto "Bosque Seco" y el Coordinador del Componente 1: gobernanza, en un plazo de 7 días como máximo; previa revisión y opinión técnica por parte de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales (DGOTGIRN) y el Gobierno Regional de Lambayeque.

-La conformidad u observaciones correspondientes serán comunicadas al consultor, por el Coordinador del Proyecto mediante correo electrónico.

9. ABORDAJE DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO Y OTROS TRANSVERSALES EN LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA Y EN LOS ENTREGABLES

El/la consultor/a debe considerar en el desarrollo de esta consultoría, en la medida de lo posible, los enfoques transversales de género, interculturalidad e intergeneracional y su trabajo debe ser sensible a poblaciones vulnerables.

Asimismo, se tendrán en cuenta los documentos de gestión del proyecto como: Plan de Acción de Género del Proyecto Bosque Seco, Plan de Participación de Partes Interesadas del Proyecto Bosque Seco, Plan de Pueblos Indígenas del Proyecto Bosque Seco y Protocolo de Ingreso a Campo de Profonanpe [3]

10. PERFIL GENERAL DEL/LA CONSULTOR (A)

El proveedor deberá probar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Requisitos	Detalle
FORMACIÓN ACADÉMICA Y/O NIVEL DE ESTUDIO	– Profesional titulado en la carrera profesional de ingeniería geográfica, geografía, agronomía, Biología, Forestal o sociología.

[3] Documentos que serán proporcionados por el Proyecto Bosque Seco.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

	– Con cursos, diplomados o especializaciones en planificación estratégica, gestión y/o políticas públicas, interculturalidad, gestión de proyectos, ordenamiento y/o ordenamiento o gestión territorial o similares.
EXPERIENCIA GENERAL	– Con Experiencia general mínima de siete (07) años en el sector público y/o privado vinculados a planificación y/o gestión territorial y/o ambiental, Sistemas de Información Geográfica, demarcación territorial y/o diagnóstico situacional socioeconómicos y/o planeamiento estratégico.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	– Experiencia de (03) tres años en facilitación y/o participación de procesos de diagnóstico y/o análisis vinculados a la gestión territorial, Sistemas de Información Geográfica, levantamiento de información social y ambiental. – Experiencia en temas relacionados a proyectos de Planificación y gestión de riesgos y/o planes de desarrollo territorial, y organización territorial local y/o demarcación territorial, u ordenamiento territorial y/o implementación del sistema de Información geográfica y/o el manejo de RR.NN.
CAPACITACIÓN	– Capacidad de análisis de información cualitativa y cuantitativa social, ambiental y económica. – Alta capacidad de procesamiento de información geográfica y redacción técnica. – Alto capacidad en planeamiento estratégico para la Gestión Pública. – Capacidades demostradas en manejo de Conflictos Sociales y/o riesgos socioambientales. – Disponibilidad para desarrollar las actividades en Lambayeque.

Deberá de acreditar el perfil con copia simple de diploma o certificado o constancia, y la experiencia con certificados de trabajo o constancia o contratos y/u órdenes de servicio y su respectiva conformidad de la prestación o respectivo comprobante de pago o facturas debidamente canceladas, o cualquier otro documento (estado de cuenta, voucher) que demuestre fehacientemente la experiencia en la prestación del servicio objeto de la contratación.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

11. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El consultor/a se encontrará bajo la supervisión del Coordinador del Componente 1: Gobernanza del PBS, en coordinación con el MINAM.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

El/La consultor/a no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados en el marco de la presente consultoría. Toda la información generada y otros derechos pasarán a ser propiedad del Ministerio del Ambiente, agencias implementadoras y Profonanpe.

13. INSTRUCCIONES PARA EL ENVÍO DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán incluir:

- Incluye el CV del consultor y detalle de la experiencia solicitada adjuntando medios de verificación.

- El postor ganador deberá presentar los siguientes documentos para perfeccionar la orden de servicio y/o contrato: i) Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo-SCTR[4] a su favor con vigencia hasta la finalización del contrato.

14. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

14.1. Criterios de evaluación técnica y económica:

La evaluación de propuestas considerará los siguientes elementos y porcentajes:

-	Formación académica y/o nivel de estudio	:	20%
-	Experiencia general	:	20%
-	Experiencia específica	:	40%
-	Capacitación	:	20%
	TOTAL		**100 puntos**

¡Gracias por ser parte de la conservación de la naturaleza!

En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria.

[4] El postor que se adjudique el servicio deberá también contratar una Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo a favor de los trabajadores propuestos en la oferta, con vigencia hasta la finalización del contrato. Debe considerarse que el Seguro Complementario de Riesgo - SCTR comprende el pago de dos seguros, uno por Salud y otro por Pensión.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar